

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NÔWA SL Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CREACIÓN DEL AULA NÔWA-FLM DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA EL RETO DEMOGRÁFICO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

En Tragacete (Cuenca), a 29 de julio de 2021

REUNIDOS

De una parte, D. José Julián Garde López-Brea, Sr. Rector Magfco. En representación de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM), en virtud de las facultades conferidas por su nombramiento por Decreto 85/2020, de 2112/2020 (DOCM N° 257 de 23 de diciembre de 2020) con domicilio a estos efectos en calle Altagracia, 50, 13003 Ciudad Real, y N.I.F. Q1368009E.

Y de otra parte, D. José Miguel Martínez Rodríguez, en nombre y representación de NÔWA CITY S.L.U, provista de CIF B05454284, en su calidad de Administrador, debidamente facultado en virtud de poderes otorgados mediante escritura pública formalizada ante el Notario de Cuenca Daniel Riuz-Ruisueño Riera a 6 de mayo de 2021.

Comparecen en nombre y representación de las instituciones arriba indicadas, y a tal efecto

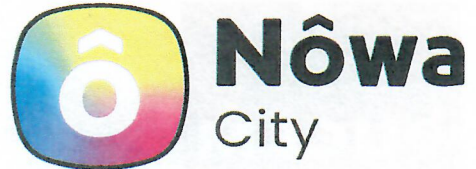
EXPONEN

PRIMERO.

Que el artículo 2.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) atribuye a ésta como fines básicos, entre otros, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, con atención singular a las demandas específicas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, región eminentemente rural.

Que NÔWA SLU es una empresa basada en conocimiento que tiene entre sus fines el desarrollo de soluciones tecnológicas que tendentes a facilitar la transición digital, la digitalización de las relaciones con la Administración, la digitalización del Sistema Educativo, la capacitación y reducción de la brecha digital en el ámbito rural, la transformación digital de destinos turísticos rurales y la transformación digital de empresas, para mejorar la cadena de valor, a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras.

Ambas partes consideran de interés general la divulgación y transferencia de conocimiento sobre las actividades de NÔWA SLU tendentes a la consecución de dichos fines, considerando, adicionalmente, el potencial formativo de las mismas para la comunidad universitaria. Ambas cuestiones, en el marco de sus acciones de Responsabilidad Social Empresarial con la Fundación Los Maestros, motivan la creación de la presente Aula-Universidad Empresa.



SEGUNDO. Las actividades a desarrollar por el aula podrán incluir las siguientes, desarrollándose para ello una programación anual por parte de la dirección de la misma.

a) Actividades de formación

- Cursos y seminarios sobre temas relacionados con el objeto de la Cátedra o Aula.
- Formación predoctoral y postdoctoral.
- Becas predoctorales y postdoctorales.
- Becas de colaboración con fines formativos.
- Premios a trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.
- Conferencias sobre temas de interés dentro del ámbito de la Cátedra o Aula.
- Colaboración en los planes de formación de la empresa o institución externa.
- Cualquier otra actividad de formación que las partes acuerden

b) Actividades de transferencia y divulgación de conocimiento

- Realización de trabajos de transferencia de resultados de la investigación.
- Realización de jornadas de divulgación sobre temas relacionados con su actividad.
- Colaboración en la promoción de acontecimientos técnicos, científicos, culturales y sociales.
- Potenciación de la realización de publicaciones sobre temas de interés.



TERCERO. Que ambas partes muestran su disposición para la firma del presente Convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Este Convenio se entenderá como el lugar común desde el que se desarrolle la producción y selección de ideas y proyectos que plasmen la cooperación entre la UCLM y NÔWA en las materias anteriormente citadas o en nuevas áreas de colaboración.

Segunda: Que en base a los apartados anteriores, la Universidad de Castilla-La Mancha procederá a la creación del **Aula NÔWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico** dentro del curso académico 2020-2021 estando las actividades a desarrollar en el primer año reflejadas en el anexo I a este convenio.

Tercera: Con el fin de poder desarrollar las actividades del Aula, **NÔWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico** se compromete a dotarla anualmente, y durante el plazo de duración del presente convenio con la cantidad de 10.000,00 euros, que hará efectiva de forma anticipada al comienzo de las actividades a desarrollar, mediante transferencia bancaria en la cuenta:



- Entidad Bancaria / Bank: BANCO SANTANDER
- Sucursal / Branch Address: Av. Camilo José Cela, 14. 13005 Ciudad Real. España
- SWIFT code (BIC code): BSCHEMM
- Código IBAN / IBAN Code: ES75 0049 6591 1021 1600 6452
- Titular de la cuenta: ESQ1368009E Universidad Castilla-La Mancha

A las cuantías aportadas por NÔWA CITY S.L.U, le serán de aplicación las condiciones de facturación establecidas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

Cuarta: Para cada actuación de colaboración propuesta podrá establecerse una adenda a este Convenio en la que se especificará el régimen fiscal y económico aplicable a la actividad que se trate. El 21% de la cantidad total asignada para la financiación de las diferentes actividades será objeto de retención para compensar a la UCLM de los costes indirectos que recaen sobre ella.

Las adendas deberán contener al menos los siguientes aspectos:

- Definición de los objetivos que se persiguen.
- Descripción del plan de trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.
- Presupuesto total y medios materiales y humanos que requiera el citado programa.
- Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.
- Nombres de las personas, una por cada parte, que se designarán por mutuo acuerdo y se responsabilizarán de la buena marcha del proyecto.

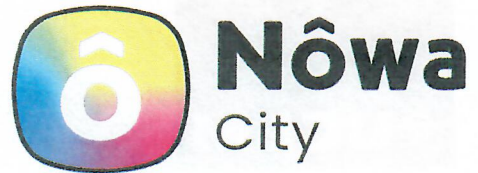
Quinta: El Director del Aula será designado por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, y deberá ostentar la condición de personal docente de la UCLM.

La dirección del Aula comprende la planificación, seguimiento y ejecución de las actividades así como elevar anualmente un informe al Vicerrector que tenga competencias en la materia, comunicando la programación anual de actividades y la liquidación del presupuesto del año anterior, en su caso.

Sexta: La UCLM se compromete a difundir la participación de NÔWA SL en todas las actividades realizadas al amparo de este convenio, haciendo referencia expresa al Aula **NÔWA-FLM de innovación abierta para el reto demográfico**. Además, ambas partes se comprometen a divulgar la existencia y las actividades del aula.

Séptima: El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de un año, renovable por periodos iguales por acuerdo tácito entre las partes.

El presente Convenio podrá extinguirse, además de por el plazo establecido, por incumplimiento de sus cláusulas o por mutuo acuerdo de las partes firmantes.



Las actividades concretas a desarrollar anualmente en el marco del presente convenio serán incorporadas mediante un anexo al mismo.

Octava: Las partes podrán acordar conjuntamente una redistribución parcial de la financiación contenida en el presente convenio, lo que, en su caso, será recogido en el anexo correspondiente.

Novena: El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, resolviéndose las dudas en su interpretación y ejecución, en primer lugar, por mutuo acuerdo entre las partes firmantes y en su caso mediante su impugnación, si procede, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con arreglo al procedimiento establecido en su Ley reguladora.

En prueba de conformidad firman el presente Convenio, por triplicado, en el lugar y fecha indicados.

Por NÔWA CITY S.L.U

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Martínez', written over a faint circular stamp.

José Miguel Martínez Rodríguez

Por la Universidad

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Garde', written over a circular blue ink stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA' and 'COUENCA' around a central crest.

José Julián Garde López-Brea